

3

Expedido en Bucaramanga a ventiseis de Enero de
mil novecientos treinta y uno.

Enrrique López

Decreto No 7 - febrero 6 - sobre bombas de gasolina, etc. en legajo separado. Decreto No 8

Por el cual se declara insubstistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uno de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Por muerte del señor Santiago Prados, quien desempeñaba en el Municipio de Puerto Wilches, el cargo de miembro principal de la junta de Catastro, nombrese en su reemplazo al señor Alberto Gómez Pinzón.

Dese aviso al señor Alcalde del municipio citado para que comuniqué el nombramiento al señor Gómez Pinzón y le dé posesión del cargo.

Expedido en Bucaramanga, a siete de febrero de mil novecientos treinta y uno.

Enrrique López

Decreto No 9

Por el cual se declaran insubstistentes unos nombramientos y se designan los respectivos reemplazos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uno de sus atribuciones legales;

Decreta:

Artículo 1º: Declárase insubstistente el nombramiento hecho en el señor Martiniriano Romero para Agente de Policía Municipal de segunda clase, y nombrese en su reemplazo, en propiedad al señor Rafael Morales, para el presente periodo.

Artículo 2º: Declárase insubstistente el nombramiento hecho en el señor Cayetano Rey, para Carionero de uno de los vehículos que prestan el servicio en el asco, y nombrese en su reemplazo, en propiedad, para el presente periodo, al señor Martiniriano Romero.